

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL
IPROMALI C.LTDA. EN LA LIBERTAD EL DÍA TREINTA MARZO DE DOS
MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de La Libertad, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las 16h00, en el local social de la compañía ubicado en la Av. 11 # 563 y calle 43 esquina, La Libertad, se reúnen los socios de la compañía **INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C. LTDA.**, señores DANIEL ROLANDO GUTIERREZ ORELLANA, propietario de 340 participaciones; DANIEL EDUARDO GUTIERREZ ORELLANA, propietario de 32 participaciones; ANA PAULINA GUTIERREZ ORELLANA, propietaria de 28 participaciones. Todas las participaciones de la compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

La presente Sesión es presidida por el señor Daniel Rolando Gutiérrez Orellana en su calidad de Gerente de la compañía, y como Secretaria actúa la señora Ana Paulina Gutiérrez Orellana.

El Gerente - antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Hecho lo cual, la Secretaria informa que formulado el listado pertinente hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, y que al tenor de lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la misma puedan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, para los cuales fue convocada.

UNO.- Conocer y resolver sobre los Informes de la Gerente y Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016;

DOS.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016;

El Presidente de la Junta, declara instalada la Sesión, y pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra la señora Ana Paulina Gutiérrez Orellana, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a dar lectura del INFORME presentado por el GERENTE, el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace quince días, cuyo texto es el siguiente: "Guayaquil, Marzo 30 de 2016. Señores: JUNTA GENERAL DE SOCIOS. **INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C. LTDA.** Ciudad.- Estimado Señor- Cúmpleme poner en su conocimiento, conforme a lo dispuesto por los estatutos de la empresa y por su digno intermedio, a la Junta General de Socios de **INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C. LTDA.**, el informe de mis actividades durante el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2016. Como usted podrá observar, de los balances y estados financieros que han sido puestos a su disposición, la compañía la compañía inicio sus actividades en el año 2016 activa sin actividad económica, esperamos que en el año 2017 se obtenga ingresos. De acuerdo al informe del comisario se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, presentando los Estados Financieros en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía a Diciembre 31 de 2016. Al término del año, se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General y se han cumplido las metas en cuanto a financiamiento y organización. Es todo lo que tengo que informar de mis actividades como Gerente, aprovecho la oportunidad para reiterar mi agradecimiento por la confianza dispensada. Muy atentamente, f) Daniel Rolando Gutiérrez Orellana, GERENTE.-"

Hace uso de la palabra la señora C.P.A. Miriam Siguencia Quiñónez, quien procede a leer su informe como Comisaria Principal de la compañía, el mismo que ha estado a disposición de los socios en las oficinas de la compañía, desde hace quince días; y, cuyo texto es el siguiente: "INFORME DE COMISARIO A los socios **INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C. LTDA.**, La Libertad-Ecuador.- He revisado el Balance General de la compañía **INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C. LTDA.** Al 31 de Diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, Cambio en el Patrimonio de participaciones y cambios en la situación financiera por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada. La revisión fue efectuada mediante pruebas

de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de su revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía **INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C. LTDA.**, y/o sus administradores en relación a: * El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios. * Si la correspondencia, los libros de las actas de la Junta General, libro talonario, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. * Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados. * Que los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que nos hicieran pensar que deben ser informados a ustedes. En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 2016. Atentamente, f) C.P.A. Miriam Siguencia Quiñónez, C.I. 0916857261"

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, la señora Ana Paulina Gutiérrez Orellana manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los socios en las oficinas de la compañía, desde hace quince días, como oportunamente se los hiciera conocer a los socios de la compañía, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes y propone a la junta que los mismos sean aprobados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos,

RESUELVE:

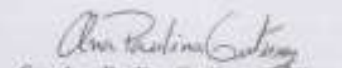
PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente y del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 18h00.



Ing. Daniel Gutierrez Orellana
GERENTE
SOCIO



Sra. Ana Paulina Gutierrez Orellana
SECRETARIA
SOCIA